

# Trabajo de fin de Máster

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN  
INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



# DATOS GENERALES

## Breve descripción

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) tiene como objetivo la realización de un trabajo de investigación en el que se utilice o proponga alguna metodología o técnica propia de la inteligencia artificial. El mismo deberá realizarse de forma individual por cada uno de los estudiantes del máster.

Los TFM serán tutorizados por un docente del máster, pudiendo existir otro tutor no docente del máster (en este caso, con titulación académica equivalente o superior a la de máster).

## Reglamento del Trabajo de Fin de Máster (TFM)

### Reglamento del Trabajo de Fin de Máster (TFM):

&#8226; [Reglamento TFM](#)

### Documentos para estudiantes:

&#8226; [Guía TFM para estudiantes](#)

### Documentos para tribunales:

&#8226; [Guía TFM para tribunales](#)

### Calendario de TFM 2021/22:

&#8226; [Calendario de TFM para el curso académico 2021/22](#)

## Oferta pública de TFM

La CA gestionará una oferta pública de posibles TFM propuestos por los docentes del MAEPIA, cuya realización podrán solicitar todos los estudiantes matriculados en esta asignatura. Independientemente de la existencia de esta oferta pública, los estudiantes pueden realizar propuestas de TFM, mediante el acuerdo directo con un tutor (y co-tutor, de ser el caso), según el procedimiento y plazos que se indican en esta guía docente.

## Título asignatura

Trabajo de fin de Máster

### **Código asignatura**

102484

### **Curso académico**

2021-22

### **Planes donde se imparte**

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL](#)

### **Créditos ECTS**

12

### **Carácter de la asignatura**

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

### **Duración**

Sin duracion (p.e. Proyecto)

### **Idioma**

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

### Propuestas de Trabajos Fin de Máster

#### Propuestas de TFM

Las propuestas de TFM serán elaboradas por cada estudiante y deben ir avaladas por el tutor (y co-tutor, en el caso de haberlo). El tutor se encargará de supervisar regularmente el trabajo y velar por su correcta realización, debiendo ser alguno de los docentes del MAEPIA. Puede actuar como co-tutor cualquier investigador o profesional en el ámbito de la inteligencia artificial.

Cada TFM será realizado íntegramente de forma individual por un único estudiante.

Los estudiantes podrán realizar propuestas de TFM en cualquier momento del curso académico, formalizadas como anteproyectos utilizando el modelo oficial. Dichas propuestas deberán enviarse a la Comisión Académica del MAEPIA.

Cada propuesta debe recoger como mínimo los siguientes aspectos:

- Datos de identidad del estudiante (incluyendo firma de aceptación).
- Datos de identidad del tutor (incluyendo firma de aceptación).
- Datos de identidad del co-tutor, si procede (incluyendo firma de aceptación).
- Título del TFM.
- Descripción del proyecto que incluya:
  - o Motivación.
  - o Objetivos.
  - o Relación con los conocimientos y competencias proporcionadas por el Máster.
  - o Plan de trabajo.
  - o Bibliografía

La propuesta deberá ser enviada por el estudiante como mínimo dos meses antes de la fecha de presentación y defensa del TFM. La propuesta deberá ser aprobada por la CA para poder

proceder a la presentación y defensa.

La CA gestionará una oferta pública de posibles TFM propuestos por los docentes del MAEPIA, cuya realización podrán solicitar todos los estudiantes matriculados en dicha asignatura. Una vez asignados, los estudiantes deberán elaborar la propuesta de TFM correspondiente según lo indicado en este apartado. Independientemente de la existencia de la oferta pública, los estudiantes pueden realizar propuestas de TFM según se establece en este apartado, mediante el acuerdo directo con un tutor (y co-tutor, de ser el caso).

### **Caducidad del TFM**

Las propuestas de TFM tendrá la validez de dos cursos académicos, dentro de los cuales deberá tener lugar la presentación y defensa del mismo. Pasado el primer curso académico, se deberá pedir una prórroga a través del formulario habilitado para esta función.

### **Requisitos de los estudiantes**

El estudiante deberá estar matriculado en la materia del TFM para poder presentar la propuesta de TFM.

### **Resolución**

La CA del MAEPIA podrá aceptar, rechazar o solicitar modificaciones y/o aclaraciones a las propuestas de TFM presentadas.

La CA comunicará individualmente a cada estudiante y tutor/a su resolución sobre la propuesta de TFM presentada. En caso de que la CA solicite modificaciones y/o aclaraciones, estas deberán entregarse en un plazo máximo de diez días hábiles desde dicha comunicación. Transcurrido ese plazo, la CA publicará la resolución definitiva. En el caso de propuestas de TFM rechazadas definitivamente, el estudiante deberá presentarlas nuevamente, atendiendo a las modificaciones y/o aclaraciones que le haya indicado la CA.

### **Causas de no aceptación**

Podrán ser causas inmediatas de no aceptación de una propuesta de TFM, o de solicitud de su modificación y/o aclaración:

- Incumplir lo dispuesto en este Reglamento.
- Presentar incompleta la documentación exigida en el Artículo 5.

- Proponer un tema irrelevante o notoriamente ajeno al MAEPIA.
- Exhibir errores científicos, técnicos o de expresión importantes.
- Proponer un TFM que no sea original o coincida con el trabajo realizado por el estudiante en otras materias o actividades de esta u otra titulación.

### **Modificaciones**

El estudiante podrá solicitar a la CA del MAEPIA el cambio de propuesta de TFM en cualquiera de sus aspectos (incluyendo la tutorización/co-tutorización del mismo), presentando a la CA un informe razonado del cambio a realizar, así como una nueva propuesta. De autorizarse el cambio, se renuevan los plazos a que hace referencia esta normativa.

El estudiante podrá solicitar a la CA el cambio de tutor y/o co-tutor manteniendo la misma propuesta. En ese caso, deberá presentar un informe razonado del cambio que pide realizar, así como el visto bueno del tutor y/o co-tutor original y del tutor y/o co-tutor nuevo.

El estudiante podrá solicitar a la CA el cambio de título. En ese caso, deberá presentar el formulario correspondiente que incluirá el nuevo título, y un informe razonado del cambio que pide realizar, así como el visto bueno del tutor y/o co-tutor.

### **Depósito del TFM**

#### **Plazo de depósito**

La CA aprobará y publicará la fecha límite de depósito de los TFM junto con la convocatoria oficial de presentación y defensa de los mismos. Habrá dos oportunidades en cada curso, al final de cada período de evaluación (julio y septiembre).

Es requisito imprescindible para la presentación y defensa del TFM tener superadas todas las materias de la titulación.

Cuando el TFM es la única asignatura pendiente, el alumno puede solicitar a la UIMP un adelanto de convocatoria, en las fechas aprobadas para cada curso académico.

### **Documentación que presentar**

La Memoria presentada mostrará el trabajo desarrollado por el estudiante y podrá redactarse en español o inglés.

La memoria debe tener un formato de artículo científico, donde se recoja la presentación del problema que se propone resolver, una revisión del estado del arte, la propuesta de solución, la evaluación (teorías, resultados, comparativas) de la solución y las conclusiones. La extensión de esta memoria será de entre 6 y 15 páginas (formato IEEE a doble columna). Alternativamente, la memoria podrá consistir en un trabajo científico original, enviado o aceptado previamente en una conferencia o revista.

### **Entrega de la documentación**

La memoria (en formato PDF) se enviará a través de la tarea habilitada para tal fin en el sitio de PoliformaT para la asignatura TFM, antes del plazo de depósito fijado por la CA en el calendario publicado en cada curso académico. Una semana antes se deberá enviar a través de una tarea la solicitud de defensa según el modelo oficial, y llevará el visto bueno de los tutores del Proyecto. La firma de los tutores avalará que la memoria presentada se corresponde con el trabajo realizado.

# COMPETENCIAS

## Generales

CG1 - Entender los conceptos, los métodos y las aplicaciones de la inteligencia artificial.

CG2 - Evaluar nuevas herramientas computacionales y de gestión del conocimiento en el ámbito de la Inteligencia Artificial.

CG3 - Gestionar de manera inteligente los datos, la información y su representación.

CG4 - Describir problemas de investigación mediante la redacción precisa de los objetivos a lograr, las hipótesis a utilizar, las técnicas a aplicar, las conjeturas a formular y las limitaciones a considerar.

CG5 - Evaluar las hipótesis de investigación propuestas en un trabajo científico que permitan su validación o su refutación.

## Específicas

CE5 - Analizar las fuentes documentales propias del ámbito de la investigación en Inteligencia Artificial para poder determinar cuáles de ellas son relevantes en la resolución de problemas concretos.



# PLAN DE APRENDIZAJE

## Actividades formativas

A3 - **Trabajo autónomo**: estudio del material básico, lecturas complementarias y otros contenidos y estudio (270 horas - 0% presencialidad).

A5 - **Tutorías**: consultas y resolución de dudas, aclaraciones, etc (30 horas - 100% presencialidad).

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Descripción del sistema de evaluación

### Tribunal de evaluación

**Composición:** El Tribunal encargado de evaluar los TFM estará formado por cuatro miembros (presidente, secretario/a, vocal y un suplente) docentes del MAEPIA que, de acuerdo con la normativa de la UIMP, deberán ser doctores. Los tutores/co-tutores de un TFM no podrán formar parte del tribunal que los evalúe. El tribunal evaluador será, preferentemente, el mismo en todas las convocatorias del mismo curso académico.

**Nombramiento:** Los tribunales encargados de evaluar los TFM serán designados por el Coordinador del Máster, a propuesta de la Comisión Académica del MAEPIA.

### Presentación del TFM

**Plazo de exposición y defensa:** La Comisión Académica del MAEPIA aprobará y publicará durante el primer mes de curso las fechas de presentación de los TFM. La defensa tendrá lugar, preferentemente, 7 días después de la fecha límite de depósito.

**Estructura de la presentación:** La presentación del TFM consistirá, en primer lugar, en una exposición oral por parte del estudiante, que se realizará por videoconferencia en formato telepresencial y tendrá una duración recomendada de 20 minutos por estudiante. En lo referente a la autenticación de los estudiantes se seguirá lo establecido en la memoria verificada del título.

Seguidamente tendrá lugar la defensa del TFM, que consistirá en una ronda de preguntas, que será moderada por el Presidente del Tribunal según su criterio. El Tribunal podrá formular cuantas preguntas y cuestiones considere convenientes respecto del trabajo realizado.

### Evaluación del TFM

**Criterios de evaluación:** Los miembros del tribunal realizarán colegiadamente un informe, según el modelo oficial, en el que evaluarán de 0 a 10 y de forma conjunta los aspectos de calidad del proyecto (60% de la calificación), documentación (15% de la calificación) y presentación (25% de la calificación), especialmente la capacidad de respuesta a las preguntas y observaciones formuladas por el tribunal.

**Actas de calificación:** La cumplimentación de las actas de calificación por parte del tribunal seguirá la normativa académica que a tal efecto haya establecido la UIMP.

## Calendario de exámenes

De acuerdo con lo establecido en el reglamento del TFM del Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial, la Comisión Académica del Máster establece el calendario siguiente para la convocatoria de TFM del curso académico 2020-2021.

- [Calendario de TFM para el curso académico 2021/2022](#)

El envío de la documentación se realizará por correo electrónico a la dirección de correo del coordinador del máster [master@aepia.org](mailto:master@aepia.org), desde la cual se acusará recibo de la recepción de la misma.

## PROFESORADO

### Profesor responsable

**Bolón Canedo, Verónica**

*Profesora Titular de Universidad  
Universidad de A Coruña*

### Profesorado

**Alonso Betanzos, María Amparo**

*Catedrática de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial  
Universidad de A Coruña*

**Del Jesús Díaz, María José**

*Catedrática de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial  
Universidad de Jaén*

**Rodríguez Vela, María Camino**

*Catedrática de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial  
Universidad de Oviedo*

**Onaindía De la Rivaherrera, Eva**

*Catedrática de Lenguajes y Sistemas Informáticos  
Universidad Politécnica de Valencia*

**Ventura Soto, Sebastián**

*Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial  
Universidad de Córdoba*

**Fernández Luna, Juan Manuel**

*Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial  
Universidad de Granada*

**Bugarín Diz, Alberto José**

*Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial  
Universidad de Santiago de Compostela*

**Balcázar Navarro, José Luis**

*Catedrático de Lenguajes y Sistemas Informáticos  
Universidad Politécnica de Cataluña*

**Moreno Vega, José Marcos**

*Catedrático de Universidad del área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial  
Universidad de La Laguna*

**Ortega Martín, Miguel**

*Director NLP Research/Profesor asociado del área de lingüística  
Universidad Complutense de Madrid*

**Meseguer González, Pedro**

*Investigador Científico  
Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial (IIIA)  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)*

**López-Riobóo , Inigo Luis**

*Investigador predoctoral (Ciencias de Computación y Tecnologías de la Información)  
Universidad da Coruña*

**Alba Casals, Ana**

*Investigadora Subprograma Epidemiología y Análisis de Riesgo  
Centro de Investigación en Sanidad Animal IRTA-CReSA*

**González González, Pablo**

*Profesor Ayudante Doctor en Informática  
Universidad de Oviedo*

**Sánchez-Oro Calvo, Jesús**

*Profesor Ayudante Doctor  
Área de Inteligencia Artificial  
Universidad Rey Juan Carlos*

**Del Coz Velasco, Juan José**

*Profesor Titular de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial  
Universidad de Oviedo*

**Díez Peláez, Jorge**

*Profesor Titular de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial  
Universidad de Oviedo*

**Confalonieri , Roberto**

*Profesor Titular de Universidad de Padova*

**Rivera Rivas, Antonio Jesús**

*Profesor titular de universidad en Arquitectura y tecnología de computadores  
Universidad de Jaén*

**Puente Peinador, Jorge**

*Profesor Titular de Universidad en Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial  
Universidad de Oviedo*

**Expósito Izquierdo, Christopher**

*Teaching Assistant  
Doctor en Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial  
Universidad de La Laguna*

**Pérez Núñez, Pablo**

*Teaching Assistant  
Ingeniero Informático  
Investigador en Proyecto Nacional*

*Universidad de Oviedo*

**Alonso Moral, José María**

*Teaching Assistant*

*Investigador acreditado como Contratado Doctor en Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial*

*Universidad de Santiago de Compostela*

**Vidal Aguiar, Juan Carlos**

*Teaching Assistant*

*Investigador Doctor en Informática*

*Universidad de Santiago de Compostela*

**Morán Fernández, Laura**

*Teaching Assistant*

*Personal Investigador Predoctoral en Formación*

*Universidad de A Coruña*

**Lama Penin, Manuel**